

LA PLATA, 22 ABR 2013

VISTO el expediente N° 5300-520/12 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por el cual tramitan las designaciones interinas en los cargos de Oficial Mayor de Inspección, Director de Estudios Técnicos y Oficial mayor de Estudio de las Unidades Estructurales, Cuerpo Colegiado, Presidencia y de la Vocalía Reparticiones Autárquicas, respectivamente, de Laura Rosa MANZI, María Dolores FALCON y Viviana Araceli MAIORANO, y

CONSIDERANDO:

Que lo tramitado por el presente tiene origen en lo solicitado a fojas uno (1) del presente;

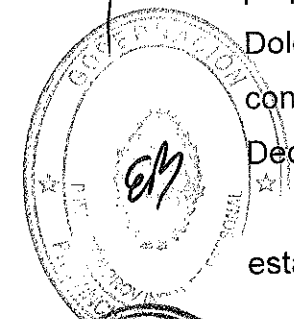
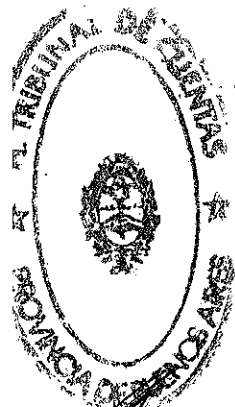
Que la designación que se propicia en el cargo de Oficial Mayor de Inspección tiene origen en la vacante producida en este Organismo;

Que lo tramitado se funda en las previsiones del artículo 2° de la Ley N° 13375;

Que atento a la necesidad y urgencia que los referidos cargos sean cubiertos a fin de no resentir el normal funcionamiento del Organismo, se propician las designaciones interinas de los agentes Laura Rosa MANZI, María Dolores FALCON y Viviana Araceli MAIORANO, hasta tanto se llame a concurso de conformidad con lo normado en el artículo 2° de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11;

Que el presente decreto se dicta de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 3/2012;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

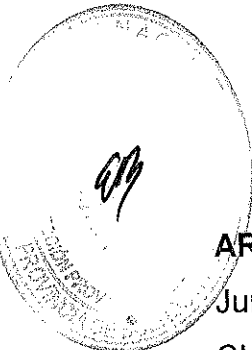


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

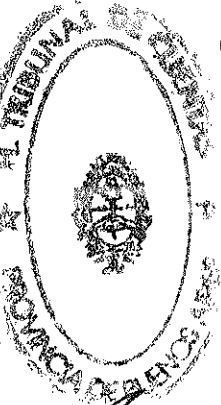
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Presidencia, la designación en el cargo interino de, Director de Estudios Técnicos, a la agente Laura Rosa MANZI (D.N.I.Nº 14.905.576, Clase 1962, Legajo 243.064), dispuesta por Decreto Nº 1919/11 y la designación interina en el cargo de Oficial mayor de Estudio a la agente María Dolores FALCON (D.N.I.Nº 24.892.735, Clase 1975, Legajo Nº 339.792), dispuesta por Decreto Nº 2713/11.

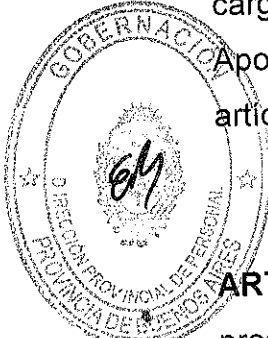


ARTÍCULO 2º. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Cuerpo Colegiado, Secretaria Inspección, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, en el cargo de Oficial Mayor de Inspección con idéntico rango y remuneración que los Directores de la Ley antes expuesta, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso d) del Decreto 200/11, modificadorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto Nº 3948/94, a Laura




Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

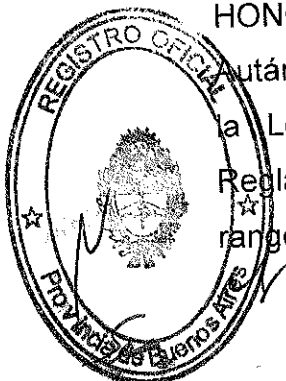
Rosa MANZI (D.N.I.N° 14.905.576, Clase 1962, Legajo 243.064), quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º de Apoyo, hasta tanto se llame a concurso, de conformidad con lo normado en el artículo 2º de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.



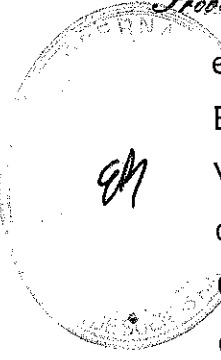
ARTÍCULO 3º. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural, Presidencia, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Director de Estudios Técnicos con idéntico rango y remuneración que los Directores de la Ley antes expuesta, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso d) del Decreto 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94, a María Dolores FALCON (D.N.I.N° 24.892.735, Clase 1975, Legajo 339.792), quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Inicial – Contador, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, hasta tanto se llame a concurso, de conformidad con lo normado en el artículo 2º de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.




ARTÍCULO 4º. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Oficial Mayor de Estudio con idéntico rango y remuneración que los Directores de la Ley antes expuesta, en virtud de lo



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



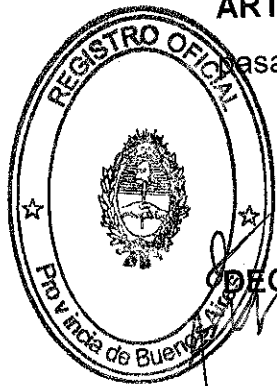
establecido en el artículo 3º inciso d) del Decreto 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94, a Viviana Araceli MAIORANO (D.N.I.N° 24.880.645, Clase 1975, Legajo 339.800), quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Inicial – Contador, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, hasta tanto se llame a concurso, de conformidad con lo normado en el artículo 2º de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.




ARTÍCULO 5º. Exceptuar, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismos de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a la agente Rosa Laura MANZI, de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, previstos en el Anexo IV del Decreto N° 3948/94 modificado por el Decreto N° 200/11.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

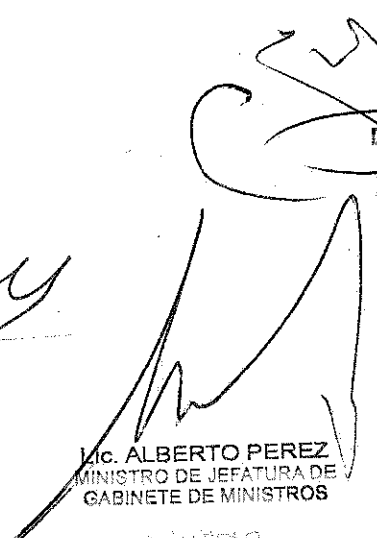
ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.




DECRETO N° 168



Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires